

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.
Ibagué Tolima, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2.020)

REF: Proceso Verbal Cancelación de Hipoteca de MARCO HELY
GUIO ALBA contra COOPERATIVA DE HABITACIONES DEL
MAGISTERIO TOLIMENSE
Rad. 73001-40-03-001-2019-00282-00.

Vencido como se encuentra el termino de traslado, el Despacho procede a fijar fecha para el día 4 del mes de NOVIEMBRE de 2020 hora **9:00 am**, para llevar a cabo **AUDIENCIA INICIAL Y JUZGAMIENTO** que trata el art. 372 en concordancia con el art. 373 del C.G.P., notifíqueseles a las partes, para que asistan personalmente a esta audiencia.

Comuníquese a la dirección seccional administración judicial para la asignación de una sala para llevar a cabo la audiencia aquí fijada.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARÍA HILDA VARGAS LÓPEZ.